



Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN  
Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica  
Comité Técnico para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo (COTEBAL)

## CIRCULAR No. 2

Ciudad de México, 16 de enero del 2018

### A LOS CC. DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

De conformidad con los acuerdos emitidos por el Comité Técnico para el otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo (COTEBAL) en su Primera Reunión Ordinaria celebrada el pasado 10 de enero del presente año, a través de los cuales se apertura el Programa de Apoyos Económicos para el año 2018, le notifico lo siguiente:

*“Los aspirantes de apoyo económico que requieran participar en un evento académico fuera del territorio nacional, **deberán integrar en su solicitud los requisitos migratorios del país de destino, presentando copia vigente de la VISA, PASAPORTE o ambos.** En caso de no contar con ellos en el momento de la solicitud, el apoyo quedará dictaminado como condicionado, sujeto a presentar dichos documentos, un mes antes del evento, de lo contrario será motivo de cancelación del apoyo económico.”*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

**LIC. CARLOS ALBERTO CAMARILLO CASTRO**  
TITULAR DE LA DEDICACIÓN E INTEGRANTE  
DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL COTEBAL

C.p. Dr. Emmanuel Alejandro Merchán Cruz. - Secretario Ejecutivo de la COFAA-IPN.